

## MAYORIAS Y MINORIAS EN LA PARTICIPACION POLITICA

*Enrique Serna Elizondo*

### INTRODUCCION

El tema que nos toca en turno desarrollar, tiene su origen en el problema de las democracias, la forma de acceso y de ejercicio del poder. Sin embargo, y en razón del poco tiempo que tenemos para desarrollarlo, trataremos de ser lo más concretos posibles, a fin de dar oportunidad posteriormente a que en el lapso de preguntas y respuestas se pueda profundizar en el mismo.

### LA DEMOCRACIA, UN SISTEMA DE VIDA:

Democracia viene del griego *demokratia*, de *demos*, pueblo y *kratos*, gobierno, es el gobierno del pueblo; ya desde hace algún tiempo, Abraham Lincoln la definió como el **gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo**. Hoy en día esta acepción es superada y mejorada por nuestro artículo 3o. constitucional, que señala en su fracción I, inciso a, que se considera la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

### COMO CONSEGUIRLO:

Desde este punto de vista debemos aceptar que para nosotros así entendida, la democracia busca el mejoramiento de todos. Sin embargo, el problema consiste en el

¿cómo conseguirlo? El cómo, que es la aspiración suprema de nuestro pueblo, se discutió, se peleó por ella, costó sangre y vidas en 1910, para que al haber tenido una noción clara del cómo, se plasmase esta gran aspiración en un documento supremo que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es norma y dirección de nuestra vida. Entonces, la Constitución es nuestro cómo para alcanzar el ideal democrático.

Sin embargo, de 1917 a nuestros días, muchos lustros han pasado, los principios fundamentales siguen siendo vigentes y válidos, la única diferencia es que se ha buscado perfeccionar todos y cada uno de ellos, y por esto nos encontramos que en 1983 correspondió históricamente al presidente Miguel de la Madrid, solicitar a la soberanía nacional reformas a varios artículos constitucionales, entre los que destacan los que buscan fortalecer económica y políticamente al municipio, los relativos al contenido económico de la Constitución y aquéllos que se refieren a la moral pública.

### LA REPRESENTACION PROPORCIONAL:

El que nos ocupa hoy es el artículo 115 constitucional, que establece en la fracción VIII en su inciso b, lo siguiente: "el número de representantes en las legislaturas de los estados será proporcional al de habitantes de cada uno; pero, en todo caso, no

podrá ser menor de siete diputados en los estados cuya población no llegue a cuatrocientos mil habitantes; de nueve, en aquéllos cuya población exceda de este número y no llegue a ochocientos mil habitantes; y de once en los estados cuya población sea superior a esta última cifra''.

De acuerdo con la legislación que se expida en cada una de las entidades federativas, se introducirá el sistema de diputados por minoría en la elección de las legislaturas locales, y el principio de representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Este principio, que también es contemplado para la Cámara de Diputados, al establecer la Constitución política en sus artículos 52, 53 y 54, que la Cámara estará integrada por 300 diputados electos por el principio de votación mayoritaria relativa y hasta 100 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, nos dan un sistema mixto de elección, pero lo que es más importante, es un camino hacia el perfeccionamiento de la democracia, nos da la posibilidad del gobierno de las mayorías y de las minorías.

## EL GOBIERNO DE LAS MAYORIAS Y DE LAS MINORIAS

Conviene empezar por preguntarnos ¿qué son las mayorías y qué son las minorías? Y ahora sí, ¿el por qué de su existencia? El problema básico de la democracia hoy en día, no es tan sólo el de la representación, sino también el de la legitimación en el ejercicio del poder, para que se puedan captar las principales corrientes políticas de un país en un momento dado.

En política, es imposible que exista unanimidad en torno a todo; siempre existe la posibilidad de disentir, pues hay una heterogeneidad de intereses entre los distintos ciudadanos, a tal grado que sería imposible obtener de un solo golpe esa voluntad general de la que nos hablaba

Rousseau, porque como él decía: "Existen intereses personales e intereses colectivos y, en algunos casos, los personales se contraponen a los colectivos", por eso es necesario efectuar un contrato social en que predominen los intereses generales sobre los particulares, obteniendo así un acuerdo forzoso.

El problema en el arte de gobernar, es el mismo, de tal suerte que las sociedades políticas se han conformado con la mayoría simple para la toma de decisiones, que significa la mitad más uno y aun así, no siempre es fácil obtener la mayoría.

Dentro del principio en el que se establece la mayoría, se parte del hecho de que existe una igualdad en los votos; esto es, que todos los votos tienen el mismo valor, circunstancia que se ha logrado con la universalización del voto.

En un país como el nuestro, hay un consenso mayoritario en torno a un partido político, el Revolucionario Institucional. Por ello, para nosotros la existencia de una mayoría es natural; sin embargo, hay otros países, como Francia, en donde existe el sistema electoral, de dos vueltas; esto es, como se da la posibilidad de que alguien no obtenga la mayoría, es decir, la mitad más uno, se convoca al electorado a una segunda vuelta y en ésta, se exige que sólo participen los candidatos que hayan obtenido mayor número de sufragios; en esta segunda vuelta, al ser menos las posibilidades de elección, alguno de los contrincantes obtendrá la mayoría. El propio Charles De Gaulle ganó hasta la segunda vuelta contra el infatigable Mitterrand en 1958, y todos los presidentes que ha habido desde entonces como son Pompidou, Giscard D'Estaing y el propio Mitterrand, fueron puestos en *ballotage*, es decir, ganaron hasta la segunda vuelta. La explicación consiste en que es muy difícil llegar a conseguir la mayoría, pero la unanimidad es imposible.

## EL PROBLEMA DE LAS MINORIAS

Las minorías son aquellos grupos que aun cuando representan una corriente política, no son lo suficientemente numerosos como para conseguir ser una mayoría; sin embargo, cuando no existe una mayoría definida, la suma de varias minorías conduce a la mayoría, si tienen más de la mitad más uno, y éstas son las alianzas electorales que en ocasiones gobiernan en las democracias modernas.

Quando en un país gana una mayoría, y tiene que gobernar ésta, también tiene que gobernar para la minoría o las minorías que estuvieron contra esta mayoría; pues la responsabilidad de un gobierno no es tan sólo hacer un programa para la mitad más uno que lo llevó al poder, razón por la cual deberá buscar escuchar a las minorías y aún más, invitarlas a gobernar, pues en la medida en que un gobierno de mayorías, lo es también de minorías, aumenta la posibilidad de legitimación. Por ello, cuando se adopta el principio proporcional a nivel federal y el principio de representación proporcional, para los niveles estatales y municipales, nos acercamos definitivamente a un perfeccionamiento de la democracia, pues si bien es cierto como lo señaló el presidente Miguel de la Madrid: "El municipio es escuela de democracia", también es cierto que desde ahí se debe de perfeccionar ésta; por ello, el pluripartidismo, y la racionalización política en el ámbito del municipio, es un paso trascendental en la vida democrática de México, que traerá consigo nuevos elementos, como son:

a. Se amplía la participación política, pues al darse cuenta las distintas corrientes

políticas representadas por partido que al expresar su voto será considerado para el gobierno de los ayuntamientos, se fomentará la participación política.

b. Como consecuencia, tendrán una mayor legitimidad los gobiernos de los municipios, pues gobernarán con la mayoría, pero también con la minoría.

c. Nuestro partido, el Revolucionario Institucional, se verá obligado en el ámbito municipal a escoger a los mejores hombres o mujeres, con un espíritu de lucha, de servicio a la comunidad, lo cual hará que cada vez los representantes populares del partido, sean más preparados y en síntesis, sean los filósofos que guíen a México durante muchos años más, como lo han realizado en los últimos 55 años de vida institucional en que gracias a nuestro partido, México se ha desarrollado en lo político y en lo económico, al haber ido mejorando las condiciones de vida de la nación.

Nuestro papel, como nueva generación surgida de los ideales revolucionarios, es el de continuar con la filosofía política que enmarca y programa la carta magna que nos ha dado un lugar digno y honroso como mexicanos.

En síntesis, la democracia moderna exige el gobierno de las mayorías y de las minorías, pues en un régimen de libertades, es un imperativo aprender a gobernar con el consenso y sin él, perfeccionando así nuestra vida democrático-nacional. El municipio se presenta hoy en día como la primera instancia de lucha partidista para tener mejores gobiernos.